



FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN

**FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE
DE ORIENTACIÓN (FADO)**



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PRUEBAS

PETICIÓN PRUEBAS ANDALUZAS 2027

PROCEDIMIENTO

Con el objetivo de preparar los Calendarios Andaluces de la temporada 2027, se establece el procedimiento a seguir para la correcta solicitud de pruebas:

1. Las fechas disponibles para la solicitud de pruebas serán las que queden libres siguiendo las indicaciones de esta norma una vez que se apruebe el calendario FEDO, normalmente en Asamblea FEDO, la cual se celebra en el mes de junio. No obstante los clubes pueden solicitar pruebas con anterioridad a la Dirección Técnica, siempre siendo conscientes de su falta de prioridad.
2. Los clubes deberán facilitar al menos dos fechas válidas para sus propuestas, ya que si hubiese modificaciones en la FEDO, deberíamos tratar de tener una fecha alternativa y viable disponible.
3. Dentro del plazo de solicitudes, en caso de coincidencia en el tipo de prueba de las mismas, la DT decidirá a que club asignar cada prueba, si la coincidencia solo es de fechas la prioridad será el orden de petición a la Dirección Técnica.
4. Las pruebas podrán ser rechazadas por la dirección técnica si se considera insuficiente la capacidad de organización, o cualquier otro asunto deportivo. En este caso se podrá subsanar o corregir los aspectos indicados.
5. Los clubes disponen desde el 1 de enero hasta hasta 31 de septiembre de 2026 para presentar sus propuestas de fecha, aunque sabiendo que la prioridad hasta su aprobación será la liga nacional, para ello se tendrá en cuenta los calendarios provisionales que va publicando la FEDO.
6. La solicitud de prueba se hará mediante correo electrónico a la dirección técnica, el correo tendrá que salir de la presidencia del club. Direccion.tecnica@federacionandaluzaorientacion.es
7. Una vez recibidas, se hará un análisis de posibles interferencias, incompatibilidades o problemas que pudieran surgir entre las propuestas y, en contacto con los Presidentes de clubes, se tratará de llegar a un acuerdo para conseguir el Calendario más optimizado posible.
8. Desde el 1 de octubre las Delegaciones Provinciales y Clubes pueden presentar sus calendarios locales, teniendo preferencia sobre cambios de fecha de la liga andaluza.
9. Las solicitudes de prueba que lleguen fuera de plazo no tendrán ninguna prioridad.
10. A todos los efectos, con la celebración de la última asamblea del año en curso, se dará por cerrado el calendario 2027.
11. El correo de petición deberá llevar los datos básicos de la prueba, así como trazador, mapas, cartógrafo, juez sport ident, número de organizadores y cuantos datos se crean relevantes para la concesión de la prueba.
12. Se intentarán celebrar pruebas de MTB-O de las mismas características de o-pie, es decir, fin de semana completo con al menos larga y media de bosque.
13. El Trail-o se podrá celebrar igualmente fines de semana completos, estar integrada en otro evento o prueba o, si se celebrara un solo día de competición, que haya dos prueba distintas (PRE-O, PRE-O Sprint, TEMP-O, TEMPRE-O o Relevos).

Requisitos mínimos para organizar una prueba de Liga Andaluza

- * La dirección y la dirección técnica de la prueba correrán a cargo de personas con la suficiente experiencia para ello, y normalmente estas figuras estarán separadas.
- * Trazadores de nivel I, se aconseja una posterior revisión y puesta en común con un trazador nivel II.
- * Cronometrador, al menos 2 de nivel I, con experiencia y titulación para la prueba que se vaya a celebrar.
- * Mapas revisados para la realización de la prueba.
- * Un embargo de 1 año de la zona para realizar competiciones a nivel autonómico y 2 años a nivel nacional.
- * Organización suficiente en número y experiencia.

Consideraciones a tener en cuenta

- ▲ Los clubes que tengan pruebas aprobadas de Liga Española (de la modalidad que sea) no es necesario que soliciten nada a la FADO. Las pruebas de liga nacional serán incluidas automáticamente en el calendario andaluz.
- ▲ Un fin de semana para celebrar pruebas a pie deberá incluir, al menos, dos pruebas valederas para la Liga O-Pie, no valiendo combinar una O-Pie y un Sprint. Esta última podrá ser un complemento del fin de semana. La única excepción a este punto podrá ser la celebración del Campeonato de Andalucía de Sprint y el Campeonato de Andalucía de Relevos Mixtos.
- ▲ Las pruebas de Media y/o Larga Distancia de la Liga O-Pie se disputarán en entorno de bosque, una excepción a este punto se solicitará a DT.
- ▲ No podrán celebrarse dos pruebas andaluzas en la misma fecha (aunque sean de distintas modalidades), excepto que sean complementarias entre sí y se celebren en el mismo evento o en eventos complementarios y cercanos por colaboración de clubes. Por ejemplo, O-Pie y Sprint (anteriormente visto) u O-Pie y Trail-O.
- ▲ No podrán celebrarse dos pruebas de Liga Andaluza de la misma modalidad en semanas consecutivas.
- ▲ No se podrá celebrar liga andaluza de una modalidad si hubiese liga nacional de esa misma modalidad.
- ▲ No se celebrará liga provincial o local cuando haya liga andaluza de la misma modalidad, excepto en la propia prueba que se esté celebrando.
- ▲ Las pruebas de Trail-O no se recomiendan que vayan “solos”. Si no pueden unirse a una prueba andaluza de O-Pie, se deberá intentar unir a una prueba provincial para hacer más atractiva la participación en ambas pruebas.

- ▲ Intentar que las pruebas no caigan en fechas muy señaladas o coincidentes con eventos deportivos importantes, que, aunque no sean de orientación, tengan gran aceptación popular (restan participación y apoyos).
- ▲ En caso de solicitud para organizar una prueba en distinta provincia a la de la sede del organizador se solicitará el Visto Bueno del Delegado Provincial, que deberá presentarse adjunto a la solicitud en plazo y forma. En caso de no llegar a acuerdo la Dirección Técnica tomará una decisión escuchada las partes. Esta decisión se podrá recurrir al Comité de Competición.
- ▲ Se anima a los clubes andaluces a realizar un CAO de bosque y un CAO urbano, de la misma forma que ya se realiza en FEDO y en IOF.

El CAO de bosque contendrá larga distancia, media distancia y relevos clásicos.

El CAO urbano contendrá relevos mixtos y sprint. Se anima a la organización de la nueva modalidad de Knock Out u otra prueba de bosque que complemente el campeonato.
- ▲ Se anima a los clubes a hacer la temporada “más larga”, empezando antes, acabando más tarde y aprovechando los meses de verano. En nuestra tierra tenemos climatología para correr todo el año. Con esta medida se pretende descongestionar los meses más saturados de orientación, tanto a nivel nacional como andaluz.
- ▲ A efectos de esta norma se consideran misma modalidad:
 - Bosque, sprint y rogaine
 - Rogaine y raid
 - Mtbo y raid
 - Trail-o
- ▲ En Asamblea de 18 de abril 2025 se llega al acuerdo de mantener informado a los clubes de las peticiones de pruebas. Para ello se mandarán regularmente calendarios provisionales al grupo de whasapp de la Asamblea FADO y al de directores técnicos FADO.
- ▲ Las pruebas de CACEO y CADEBA, las asignará directamente la dirección técnica de la FADO y el Equipo de Deporte Escolar, para ello contactarán con los clubes, indicando la fecha más idónea así como el lugar. Estas pruebas tienen una normativa específica.
- ▲ Aun estando esta normativa, la cual es de obligado cumplimiento, se intentará que ninguna prueba solape a otra, la Dirección Técnica velará por el buen entendimiento entre los clubes de la FADO y por los intereses particulares de cada uno de ellos al igual que por el bien común. La línea a seguir por todos será la del entendimiento, cordialidad y compañerismo entre clubes. Asimismo, se podrá realizar cualquier petición a la Dirección Técnica que contradiga esta normativa o no la respete en su totalidad, la DT decidirá sobre estas peticiones.